

EXPEDIENTE

IR26/2023



DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

25/05/2023

INTERESADO:

SALUD, DEPORTES

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 26

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Miguel Hinojosa Cervera

Tramitador: Juan Carlos Caballero

Importe:

RLTGG Cap. 2 y 4 (Ds no incorporados)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 26		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	CARÁTULA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1	CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PARA REMANENTES	2
2	INSTRUCCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE-INCOACIÓN	4
3	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	5
4	PROPUESTA DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	12
5	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	14
6	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	16
7	DOCUMENTOS CONTABLES: REM o MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GASTOS) MPIAUM o MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALEDS (INGRESOS)	18

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000213375

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valo
IMPORTE PRESUPUESTARIO	16.942,53
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	16.942,53

Area Gestora AREA ECONOMICA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			541/31101/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.311,53	629
			Documento Anterior D 12022000013867				
2022			553/34200/22714	CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS		1.807,77	62960
			Documento Anterior D 12022000009911				
2022			552/34200/22714	CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS		3.580,29	629
			Documento Anterior D 12022000029744				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		3.216,20	629
			Documento Anterior D 12022000017996				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		1.801,22	629
			Documento Anterior D 12022000018140				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		1.124,49	629
			Documento Anterior D 12022000018278				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		577,55	629
			Documento Anterior D 12022000018234				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		679,05	629
			Documento Anterior D 12022000018232				
2022			553/34200/22103	STRO. DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		197,69	628
			Documento Anterior D 12022000009408				
2022			552/34200/22103	STRO. DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		87,85	628
			Documento Anterior D 12022000009408				
2022			532/23104/48003	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES MAYORES		200,00	6511
			Documento Anterior D 12022000036875				
2022			541/31101/22005	MATERIAL TECNICO		358,89	629
			Documento Anterior D 12022000018229				

Código Seguro De Verificación	ep+fYJ+k6Ockz8urw+4pZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 09:26:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ep+fYJ+k6Ockz8urw+4pZg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000213375

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	16.942,53
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	16.942,53

Area Gestora AREA ECONOMICA

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # dieciseis mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	ep+fYJ+k6Ockz8urw+4pZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 09:26:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ep+fYJ+k6Ockz8urw+4pZg==		



DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 26/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de marzo de 2023, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Decreto de Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar al titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, mediante incorporación de remanentes de crédito nº 26/2023, procedentes del ejercicio 2022, por tratarse de créditos comprometidos en ejercicios anteriores, por un importe total de 16.942,53 €.

2º.- Notificar la presente diligencia al titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto.

En Alcobendas, *documento con fecha y firma electrónica*

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	AvLaoCPwt5pe1jE9bp4CGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	26/05/2023 09:35:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AvLaoCPwt5pe1jE9bp4CGw==			

Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 26 2023****INFORME**

Miguel Hinojosa Cervera, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 26/2023**, por instrucciones de incoación de expediente del concejal delegado de Economía y Hacienda, y de acuerdo con la Base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, prorrogas para 2023, emite el siguiente

INFORME**I. NORMATIVA APLICABLE:**

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Mediante Diligencia de Incoación de este expediente suscrita por el concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha **26 de mayo de 2023**, se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes Nº26**.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Primero. - En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



Segundo. - El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2022 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación potestativa que cuenta con financiación suficiente, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio 2022.

La Liquidación del Presupuesto de 2022 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 4016/2023, de 15 de marzo, con el conforme de la Intervención General, en el expediente de la Liquidación 2022 de la que se dará cuenta al Pleno.

Con motivo de las operaciones de cierre del ejercicio 2022, han sido determinados los saldos de remanentes de créditos incorporables al ejercicio siguiente deducidos de la contabilidad del ejercicio, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero. - Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2023, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/ 1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación - De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **16.942,53 €**.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

EXPORTE 26 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES					FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE	Importe Total EXP. 26/2023	Supuesto de Incorporación
Documento	cod	ap. pptaria	NIF	NOMBRE	Rem. General		
					87000		
1202200009408	D	552/34200/22103	A79707345	SOLRED	87,85	87,85	Art. 182.b TRLRHL
1202200009408	D	553/34200/22103	A79707345	SOLRED	197,69	197,69	Art. 182.b TRLRHL
1202200009911	D	553/34200/22714	B86397205	SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	1.807,77	1.807,77	Art. 182.b TRLRHL
12022000013867	D	541/31101/22799	B47525993	AMAUTA SERV. SOCIALES Y TIEMPO S.L.	3.311,53	3.311,53	Art. 182.b TRLRHL
12022000017996	D	541/31101/22005	B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS S.L.U.	3.216,20	3.216,20	Art. 182.b TRLRHL
12022000018140	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	1.801,22	1.801,22	Art. 182.b TRLRHL
12022000018229	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	358,89	358,89	Art. 182.b TRLRHL
12022000018232	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	679,05	679,05	Art. 182.b TRLRHL
12022000018234	D	541/31101/22005	B79184115	MERCK LIFE SCIENCE SLU	577,55	577,55	Art. 182.b TRLRHL
12022000018278	D	541/31101/22005	A08007262	ABELLO LINDE S.A.U	1.124,49	1.124,49	Art. 182.b TRLRHL
12022000029744	D	552/34200/22714	G81299026	CLUB DEPORTIVO VASUDEVA	3.580,29	3.580,29	Art. 182.b TRLRHL
12022000036875	D	532/23104/48003	011757090L	GARCIA GARCIA, MARIA REMEDIOS	200,00	200,00	Art. 182.b TRLRHL
						16.942,53	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	16.942,53 €

El remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022 ascendió a 41.787.824,57 € aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 4016/2023 de 15 de marzo. De este remanente disponible se utiliza para financiar esta modificación de crédito **por incorporación de remanentes nº 26/2022** la cantidad de 16.942,53 €.

Se muestra a continuación el estado actual de consumo del instrumento financiador Remanente Líquido de Tesorería:

	TOTAL	FINANCIACION		
	FINANCIACION	RTGFA 87010	RTGG 87000	
	117.252.647,39 €	75.464.822,82 €	41.787.824,57 €	
USO 2023	89.733.658,53 €	SEGUIMIENTO DESTINO DEL RTGG		
	IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000	ESTADO
IR 01 VARIOS	21.653.962,68 €	21.653.962,68 €		contabilizado
IR 02 vv.	1.056.749,44 €	1.056.749,44 €		contabilizado
IR 03	2.801.037,58 €	2.801.037,58 €		contabilizado
IR 04 Cultura	422.927,68 €	422.927,68 €		contabilizado
IR 05 VARIOS (Carriles y otros)	6.530.779,69 €	6.530.779,69 €		contabilizado
IR 06 -EMPLEO	55.157,92 €	55.157,92 €		contabilizado
IR 07	390.232,51 €	390.232,51 €		contabilizado
IR 08- Sala 3.78 y PGOU	250.000,00 €		250.000,00 €	contabilizado
IR 09 Aparcamiento	3.893.392,00 €	3.893.392,00 €		contabilizado
IR 10 C/Constitución y Parque C.M.	2.074.161,30 €	2.074.161,30 €		contabilizado
IR 11 Proyecto SMARTER	6.891.634,67 €	6.891.634,67 €		contabilizado
IR 12 Cap. 2 y 4. Salud, Familia	547.803,35 €		547.803,35 €	contabilizado
IR 13 Cap. 2 Área 3 Economía y Hacienda	1.504.687,02 €		1.504.687,02 €	contabilizado
IR 14 Cap. 2 y 4 Área 4 Ciudad	11.865.925,53 €		11.865.925,53 €	contabilizado
IR 15 Cap. 2 y 4. Cultura	642.924,43 €		642.924,43 €	contabilizado
IR 16 Cap. 2 y 4 Deportes	776.896,86 €		776.896,86 €	contabilizado
IR 17 Cap. 6 Campos de fútbol	360.000,00 €		360.000,00 €	contabilizado
IR 18 Cap. 2 y 4 Educación, Alcaldía y Vivienda	342.418,14 €		342.418,14 €	contabilizado
IR 19 T-5, bosque, caninos, montacargas y otros RLTF	1.241.373,30 €	1.241.373,30 €		contabilizado
IR 20 Bienestar Social. Varios. RLTF	137.940,76 €	137.940,76 €		contabilizado
IR 21 Policía Local. Varios	4.092.188,85 €	2.831.520,00 €	1.260.668,85 €	contabilizado
IR 22 PGFA Cultura	748.894,22 €	748.894,22 €		contabilizado

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PHlzDg==		



IR23 RLTF A Deportes	711.318,49 €	711.318,49 €		contabilizado
IR24 OBRAS VARIOS RTFA y RTGG	4.700.559,11 €	1.985.807,66 €	2.714.751,45 €	Trámite
IR26 Ds cap. 2 y 4	16.942,53 €		16.942,53 €	Trámite
CE 01 ITEs, OCAs, colegios, pasarela	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €		Trámite
CE 03 Mtto. Ascensor aparcamiento sur	45.616,33 €		45.616,33 €	Trámite
CE 04 Policía (cámaras, escáner, PDAs)	307.000,00 €		307.000,00 €	Devuelto CI
CE 05 (ver SC09) Cultura cap.2	281.179,23 €			Trámite
CE 06 (ver SC10) 12 vehículos PL	385.560,01 €			Trámite
SC 01 Transición española	411.733,79 €	411.733,79 €		Devuelto SGP
SC 02 DEPORTES	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €		Devuelto SGP
SC 03 RRHH	722.364,00 €		722.364,00 €	Trámite
SC 04 Suministros	5.827.186,70 €		5.827.186,70 €	Trámite
SC 05 Sentencia Cespa	1.182.839,12 €		1.182.839,12 €	Trámite
SC 06 Consorcio Transportes	909.951,07 €		909.951,07 €	Trámite
SC 08 Informática excluido Anexo I	2.348.000,00 €	2.348.000,00 €		Devuelto CI
SC 09/CE05 Cultura cap.2	323.601,34 €		323.601,34 €	Devuelto CI
SC 10/CE06 Policía L. 12 vehículos	385.560,01 €		385.560,01 €	Devuelto CI
SC 11 Bienestar Social	105.598,11 €		105.598,11 €	Devuelto CI
SC 12 Empleo	54.300,00 €		54.300,00 €	sin enviar a CI
RESTO PENDIENTE DE USO (**)		15.878.199,13 €	11.640.789,73 €	

(*) Completa la financiación de este expediente fondos PIR, FEDER, EDUSI y NEXT GENERATION.

(**) Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la Base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad **de Incorporación de Remanentes de Crédito nº 26/2023**, por importe de **dieciséis mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (16.942,53 €)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, al día de la fecha señalada en la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera

Código Seguro De Verificación	G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:28
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?G+2dvKF7FhudrzE6PH1zDg==		



12

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 512052 26/05/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº26

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 26/2023** por importe de **dieciséis mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (16.942,53 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

EXPDTE 26 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES					FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE	Importe Total EXP. 26/2023	Supuesto de Incorporación
Documento	cod.	ap. pptaria	NIF	NOMBRE	Rem. General		
					87000		
12022000009408	D	552/34200/22103	A79707345	SOLRED	87,85	87,85	Art. 182.b TRLRHL
12022000009408	D	553/34200/22103	A79707345	SOLRED	197,69	197,69	Art. 182.b TRLRHL
12022000009911	D	553/34200/22714	B86397205	SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	1.807,77	1.807,77	Art. 182.b TRLRHL
12022000013867	D	541/31101/22799	B47525993	AMAUTA SERV. SOCIALES Y TIEMPO S.L.	3.311,53	3.311,53	Art. 182.b TRLRHL
12022000017996	D	541/31101/22005	B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS S.L.U.	3.216,20	3.216,20	Art. 182.b TRLRHL
12022000018140	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	1.801,22	1.801,22	Art. 182.b TRLRHL
12022000018229	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	358,89	358,89	Art. 182.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	bmBe4INxGjQT7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bmBe4INxGjQT7idtyE2ozg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 512052 26/05/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

12022000018232	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	679,05	679,05	Art. 182.b TRLRHL
12022000018234	D	541/31101/22005	B79184115	MERCK LIFE SCIENCE SLU	577,55	577,55	Art. 182.b TRLRHL
12022000018278	D	541/31101/22005	A08007262	ABELLO LINDE S.A.U	1.124,49	1.124,49	Art. 182.b TRLRHL
12022000029744	D	552/34200/22714	G81299026	CLUB DEPORTIVO VASUDEVA	3.580,29	3.580,29	Art. 182.b TRLRHL
12022000036875	D	532/23104/48003	011757090L	GARCIA*GARCIA,MARIA REMEDIOS	200,00	200,00	Art. 182.b TRLRHL
						16.942,53	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	16.942,53 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	bmBe4INxGjQT7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	26/05/2023 13:23:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bmBe4INxGjQT7idtyE2ozg==		



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito, nº 26/2023.

Importe total: 16.942,53 €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 26/05/2023 alcanzando su importe total a 16.942,53 €, correspondiendo a gastos del **Capítulo II – Gastos corrientes en bienes y servicios y Capítulo IV – Transferencias corrientes.**

2º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del Interventor de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

3º.- Consta certificación de crédito para remanentes suficientes del ejercicio anterior para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	5bWP/FORmxov0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	07/06/2023 14:04:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5bWP/FORmxov0PmdSnig2Q==		



- **Certificación de Crédito nº 12022000213375 por importe de 16.942,53 €.**

Documento contable	Nombres terceros	Aplicación presupuestaria	Importe
12022000009408	SOLRED	552/34200/22103	87,85
12022000009408	SOLRED	553/34200/22103	197,69
12022000009911	SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	553/34200/22714	1.807,77
12022000013867	AMAUTA SERV. SOCIALES Y TIEMPO S.L.	541/31101/22799	3.311,53
12022000017996	THERMO FISHER DIAGNOSTICS S.L.U.	541/31101/22005	3.216,20
12022000018140	SCHARLAB, S.L.	541/31101/22005	1.801,22
12022000018229	SCHARLAB, S.L.	541/31101/22005	358,89
12022000018232	SCHARLAB, S.L.	541/31101/22005	679,05
12022000018234	MERCK LIFE SCIENCE SLU	541/31101/22005	577,55
12022000018278	ABELLO LINDE S.A.U.	541/31101/22005	1.124,49
12022000029744	CLUB DEPORTIVO VASUDEVA	552/34200/22714	3.580,29
12022000036875	GARCIA GARCIA, MARIA REMEDIOS	532/23104/48003	200,00

4º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito, nº 26/2023 se realizará con cargo al **Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales – 87000**.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 26/05/2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

6º.- Se advierte error material en el informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos ya que a la fecha de la firma de este 26/05/2023, el presupuesto de 2023 ya estaba vigente, y en el primer párrafo se dice *“De acuerdo con la Base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, prorrogas para 2023”*.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 26/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL
Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	5bWP/FORmxov0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodríguez Puebla	Firmado	07/06/2023 14:04:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5bWP/FORmxov0PmdSnig2Q==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2023.06.08 11:29 Reason: Documento Pú		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 8962 Fecha: 08/06/2023				Nº: Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 512052 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº26

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 26/2023** por importe de **dieciséis mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (16.942,53 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

EXPDTE 26 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES					FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE	Importe Total EXP. 26/2023	Supuesto de Incorporación
					Rem. General		
Documento	cod.	ap. pptaria	NIF	NOMBRE	87000		
12022000009408	D	552/34200/22103	A79707345	SOLRED	87,85	87,85	Art. 182.b TRLRHL
12022000009408	D	553/34200/22103	A79707345	SOLRED	197,69	197,69	Art. 182.b TRLRHL
12022000009911	D	553/34200/22714	B86397205	SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	1.807,77	1.807,77	Art. 182.b TRLRHL
12022000013867	D	541/31101/22799	B47525993	AMAUTA SERV. SOCIALES Y TIEMPO S.L.	3.311,53	3.311,53	Art. 182.b TRLRHL
12022000017996	D	541/31101/22005	B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS S.L.U.	3.216,20	3.216,20	Art. 182.b TRLRHL
12022000018140	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	1.801,22	1.801,22	Art. 182.b TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 8962			N°:	
Fecha: 08/06/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 512052 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

12022000018229	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	358,89	358,89	Art. 182.b TRLRHL
12022000018232	D	541/31101/22005	B63048540	SCHARLAB, S.L.	679,05	679,05	Art. 182.b TRLRHL
12022000018234	D	541/31101/22005	B79184115	MERCK LIFE SCIENCE SLU	577,55	577,55	Art. 182.b TRLRHL
12022000018278	D	541/31101/22005	A08007262	ABELLO LINDE S.A.U	1.124,49	1.124,49	Art. 182.b TRLRHL
12022000029744	D	552/34200/22714	G81299026	CLUB DEPORTIVO VASUDEVA	3.580,29	3.580,29	Art. 182.b TRLRHL
12022000036875	D	532/23104/48003	011757090L	GARCIA*GARCIA,MARIA REMEDIOS	200,00	200,00	Art. 182.b TRLRHL
						16.942,53	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	16.942,53 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):5JbZtjOrwRMjooz0GRLLyA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	5JbZtjOrwRMjooz0GRLLyA2	FECHA	08/06/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2023

Número 12023001631
Descripción IR 26-INCORPORACIÓN REMANENTE 26 2023.
Expediente
Fecha 08/06/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	MATERIAL TECNICO			1.801,22
				12023000055926 - D. LOTE 2 ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE LABORATORIO MUNICIPAL DE MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, MATERIAL DE USO GENERAL Y EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION - DESDE EL 1 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2025 - LOTES 2			
ALTA	2023	2022	553/34200/22103	STRO. DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	42021000007242		197,69
				12023000055930 - suministro combustible vehículos (1 abril 2022 a 31 mar 2025) - área deportes -xpte 11/2021			
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	MATERIAL TECNICO			358,89
				12023000055933 - D LOTE 3 - CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE LABORATORIO MUNICIPAL DE MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, MATERIAL DE USO GENERAL Y EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION - DESDE EL 1 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2025 - LOTE 3			
ALTA	2023	2022	553/34200/22714	CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS			1.807,77
				12023000055936 - escuela yoga SUR (sept 2022 a ago 2026) - lote 1 expte 59/2021- 5330/2021 servicios escuela dptvas yoga			
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	MATERIAL TECNICO			1.124,49
				12023000055939 - D LOTE 4 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE LABORATORIO MUNICIPAL DE MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, MATERIAL DE USO GENERAL Y EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION - DESDE EL 1 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2025 - LOTE 4			
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	MATERIAL TECNICO			3.216,20
				12023000055960 - D LOTE 1 - ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE LABORATORIO MUNICIPAL DE MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, MATERIAL DE USO GENERAL Y EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION - DESDE EL 1 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2025 - LOTES 1			
ALTA	2023	2022	541/31101/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales			3.311,53
				12023000055945 - DISPOSICIÓN GASTO - ADJUCIACIÓN CONTR. SERVICIOS			

Código Seguro De Verificación	ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/06/2023 13:04:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	ASESORIA JOVEN DE SEXUALIDAD - DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2025 - ANUALIDAD 2022 MATERIAL TECNICO			577,55
ALTA	2023	2022	552/34200/22714	12023000055948 - D - LOTE 6 - CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE LABORATORIO MUNICIPAL DE MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS, MATERIAL DE USO GENERAL Y EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION - DESDE EL 1 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2025 - LOTES 1 A 6 CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS			3.580,29
ALTA	2023	2022	552/34200/22103	12023000055951 - escuela dptva yoga NORTE (1 sept 2022 a 31 ago 2026) año 2022 - expte nº 1/2022 STRO. DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	42021000007242		87,85
ALTA	2023	2022	532/23104/48003	12023000055954 - suministro combustible vehículos (1 abril 2022 a 31 mar 2025) - área deportes -xpte 11/2021 ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES MAYORES			200,00
ALTA	2023	2022	541/31101/22005	12023000055957 - DISPOSICIÓN DE GASTO - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES DOMICILIARIAS DE MAYORES MATERIAL TECNICO			679,05
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							16.942,53
TOTAL ALTA							16.942,53
<u>Resumen</u>							
Total Altas para modificación							16.942,53
Total Cobertura para modificación							
Diferencia							16.942,53

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento		Códi Descripción		
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							
ALTA	2023	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	MCIR 26		16.942,53	
			12023000056161 - IR26-INCORPORACIÓN REMANTE 2602023-CPA 2 Y 4.				
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							16.942,53
TOTAL ALTA							16.942,53

Código Seguro De Verificación	ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/06/2023 13:04:47	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
		Descripción del documento				Códi Descripción
<u>Resumen</u>						
Total aumento de Previsiones						16.942,53
Total disminución de Previsiones						
Diferencia						16.942,53
Total modificaciones del presupuesto de ingresos :						16.942,53
Total modificaciones del presupuesto de gastos :						16.942,53
Diferencia						0,00

8 de Junio del 2023

FIRMA INTERVENTORA GENERAL



Código Seguro De Verificación	ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/06/2023 13:04:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ubPjopFQdZpLOBIt7FkG5w==			